Anexo 19:

Código ético

**Contenido**

[A. Introducción 3](#_Toc193369786)

[B. Nuestra visión y misión 3](#_Toc193369787)

[Visión 3](#_Toc193369788)

[La misión 4](#_Toc193369789)

[C. Nuestros principios 4](#_Toc193369790)

[1. Asociaciones horizontales y solidarias 4](#_Toc193369791)

[2. Compromiso, responsabilidad y trabajo de calidad 4](#_Toc193369792)

[3. Un proceso de aprendizaje continuo 5](#_Toc193369793)

[4. Transparencia e integridad financiera 5](#_Toc193369794)

[5. Igualdad de trato, no discriminación y acoso sexual 5](#_Toc193369795)

[6. Enfoque transversal del género 6](#_Toc193369796)

[7. Protección de datos, confidencialidad y comunicación externa 7](#_Toc193369797)

[8. Conflictos de intereses 7](#_Toc193369798)

[D. Detalles prácticos de este código ético 7](#_Toc193369799)

[E. Tramitación de reclamaciones 10](#_Toc193369800)

# Introducción

La asociación sin ánimo de lucro IFSI, Instituto para la Cooperación Sindical Internacional, apoyada por la Unión General de Sindicatos de Bélgica (ABVV), se financia con fondos públicos y con fondos propios procedentes de las contribuciones de los miembros de la ABVV.

El IFSI debe cumplir, por una parte, una serie de obligaciones legales como organización sin ánimo de lucro financiada con fondos públicos y, por otra, una serie de principios y valores defendidos por la FGTB. Así pues, este cuerpo ético ha servido de base para elaborar los principios del presente código ético y normativo.

El presente código ético se dirige principalmente a los empleados, directivos, miembros de la junta general y voluntarios que mantienen una relación contractual con IFSI[[1]](#footnote-1) . El código no sustituye en modo alguno a las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

Mediante este código ético y su firma, el IFSI pone en práctica el punto 1 de la Carta de Integridad.

# Nuestra visión y misión

## Visión

A través del diálogo social y la negociación colectiva, todos los interlocutores sindicales de la IFSI trabajan para defender los derechos de los trabajadores, mejorar las condiciones de trabajo para todos e influir en la elaboración de políticas públicas en el marco del Programa de Trabajo Decente. Luchan por contribuir a unas sociedades inclusivas, justas, equitativas, solidarias y democráticas. Los trabajadores les apoyan y se movilizan en esta dinámica.

Aquí y en otros lugares, IFSI, FGTB y sus socios :

* actores de la democracia, haciendo oír la voz de los trabajadores y siendo contrapesos activos;
* actores del cambio, movilizando a los trabajadores y construyendo relaciones de poder;
* actores solidarios, defendiendo el interés colectivo y formando redes;
* internacionales, organizándose a través de las fronteras;
* actores de la justicia social, que luchan contra las desigualdades ;
* los actores de la paz.

## La misión

El IFSI tiene una misión polifacética:

* El IFSI aplica **la política internacional de** la FGTB;
* La IFSI ayuda a las organizaciones asociadas a **obtener el reconocimiento institucional** como actores del diálogo social y les presta apoyo estratégico y solidario en su proceso de cambio, contribuyendo a reforzarlas mediante intercambios de experiencias y conocimientos, formación y creación de redes;
* La IFSI promueve la **concienciación y la participación activa de** los miembros y activistas de la FGTB en la solidaridad internacional, dando visibilidad a sus socios y a sus luchas sindicales y desarrollando sinergias de acción entre trabajadores y entre organizaciones sindicales;
* La IFSI facilita la **creación de redes sindicales internacionales**, desarrollando una dinámica común entre los activistas sindicales;
* La IFSI está ayudando a construir una **contrafuerza sindical** internacional fuerte, libre e independiente, comprometida con el cambio social y político en consonancia con los valores progresistas.

# Nuestros principios

### Asociaciones horizontales y solidarias

Una asociación es una relación **entre iguales**, basada en el respeto, la confianza y la comprensión mutuos, que reconoce y respeta la diversidad y las diferencias como parte de un proceso de aprendizaje mutuo. **[[2]](#footnote-2)**

Para nosotros, una relación de asociación se basa en la solidaridad entre sindicatos que comparten una misma visión y promueven valores comunes, dentro de una red sindical en constante evolución y estructuración. Concedemos gran importancia al respeto entre individuos, empleados y miembros de distintas organizaciones. La autonomía y la emancipación de nuestros socios son valores fundamentales para la IFSI. Nos comprometemos a llevar a cabo nuestras actividades y a supervisar los proyectos de acuerdo con este criterio.

### Compromiso, responsabilidad y trabajo de calidad

Llevamos a cabo nuestras misiones y tareas con vistas a alcanzar los objetivos de nuestra organización sin ánimo de lucro. Cada día, en todos los niveles de la organización, tomamos decisiones basadas en la información que recibimos internamente. Disponer de la información adecuada es, por tanto, esencial para hacer un buen trabajo. Por ello, nos comprometemos a proporcionar informes, notas y documentos financieros y contables completos, precisos y fundamentados. En el cumplimiento de nuestra misión, demostramos compromiso y determinación, y asumimos plenamente nuestras responsabilidades.

### Un proceso de aprendizaje continuo

Desde hace varios años, la IFSI adopta un **enfoque de calidad** y se compromete a mejorar continuamente los procesos, el funcionamiento y la gestión de la asociación con vistas a lograr resultados eficaces en beneficio de cada público destinatario. También nos esforzamos por proponer soluciones y métodos de trabajo innovadores que respeten los procedimientos y estén en consonancia con los objetivos de nuestra organización. [[3]](#footnote-3)

### Transparencia e integridad financiera

El IFSI se esfuerza por garantizar la mayor **transparencia** posible, tanto interna como externamente, en particular a través de las disposiciones de comunicación establecidas en la legislación sobre los ASBL, los acuerdos de asociación y los intercambios internos dentro de nuestro equipo y entre los miembros del personal, así como con el departamento de auditoría interna de la FGTB. Cada año, y siempre que la situación lo requiere, los órganos de gobierno del IFSI se reúnen para tomar las decisiones de gestión necesarias y garantizar el buen gobierno del instituto. La transparencia y la publicidad están garantizadas, como exige la legislación sobre organizaciones sin ánimo de lucro. También observamos que el IFSI gestiona sus presupuestos de forma transparente, en colaboración con sus socios.

El equipo del IFSI fomenta la apertura y el acceso a la información para ofrecer una visión clara y completa de las distintas iniciativas de su personal y sus socios. En consonancia con su política financiera, el IFSI garantiza la calidad de su control financiero mediante una serie de medidas, herramientas y procedimientos adecuados.

Condenamos cualquier forma de vulneración de **la integridad** (abuso, fraude, corrupción) tanto dentro de nuestra organización como entre los socios y/o partes participantes en las intervenciones que financiamos. Si un miembro del personal observa un comportamiento irregular por parte de otros empleados o de terceros que tengan una relación contractual con el IFSI, debe informar a su propio superior jerárquico o al de la persona en cuestión, o a la línea directa, para que se tomen las medidas necesarias y se emprendan las acciones oportunas.

### Igualdad de trato, no discriminación y acoso sexual

Defendemos la igualdad de trato para todos, independientemente de su sexo, género, edad, religión, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, apariencia o color de piel. Promovemos nuestros valores de solidaridad, justicia, igualdad y democracia. Del mismo modo, rechazamos cualquier comportamiento o pensamiento racista, sexista, xenófobo o fascista, tanto dentro como fuera de nuestra organización.

Además, la IFSI condena cualquier forma de acoso, abuso o explotación, a cualquier nivel, entre colegas, directivos y voluntarios y hacia cualquier persona, en particular los beneficiarios de nuestras acciones. Esto implica también que nos negamos a aceptar o negociar relaciones sexuales, incluidos favores sexuales o cualquier forma de comportamiento sexual degradante, humillante o explotador a cambio de empleo, bienes o servicios.

La IFSI considera que la explotación y el abuso sexuales constituyen una falta profesional grave. El intercambio de dinero, trabajo, bienes y servicios por relaciones sexuales está absolutamente prohibido, al igual que cualquier acto sexual con menores. Se trata, de hecho, de actos delictivos.

En caso de denuncia o incluso de sospecha de la existencia de actos de explotación, los empleados, directivos y miembros de los organismos del IFSI se comprometen a denunciarlos a través de los mecanismos previstos a tal efecto (véase el punto D). Por último, el IFSI desaconseja cualquier relación sexual entre sus beneficiarios y los empleados/miembros de organismos/directivos. La IFSI espera que todos los participantes y colaboradores en sus actividades se comporten en todo momento de forma correcta y profesional.

### Enfoque transversal del género

De conformidad con la carta de "Integración de la perspectiva de género" (firmada por la FGTB, la CSC y la CGSLB en 2004 y actualizada en 2024), la *política de género de* la IFSI y la Carta de Género firmada por las OSC belgas (incluida la IFSI) en 2018, la IFSI se compromete a desarrollar un enfoque de género con sus socios en todos los aspectos de su trabajo.

Fomentamos un enfoque de género tanto en nuestras políticas y operaciones internas como en las relaciones con nuestros socios. También fomentamos la promoción de la autonomía de las mujeres en todas nuestras actividades. Además, la lucha contra la discriminación de la mujer contribuye a la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Para aplicar este principio, la IFSI nombrará a un responsable de género de su equipo que supervisará las cuestiones de género en la cooperación al desarrollo y velará por que se promueva y refuerce la dimensión de género en el programa y los proyectos de la IFSI. Esta persona cooperará con el departamento de género de la FGTB.

### Protección de datos, confidencialidad y comunicación externa

Pasemos a **la protección de datos**:**[[4]](#footnote-4)** : IFSI cuenta con políticas internas que cumplen el Reglamento General de Protección de Datos, a las que puede accederse en su sitio web. [[5]](#footnote-5)

**En cuanto a la confidencialidad**, al distribuir cualquier documento que contenga datos sensibles para nuestros socios, analizamos la cuestión de la **confidencialidad** y consideramos si los datos deben hacerse total o parcialmente anónimos[[6]](#footnote-6) . Los auditores/evaluadores tienen acceso a información confidencial, lo que significa que están obligados a mantener la discreción y tienen prohibido utilizar los datos con fines personales o transmitir la información que obra en su poder a otras personas para evaluar investigadores, artículos o proyectos de investigación.

En todas las **comunicaciones externas**, procuramos no dañar la imagen del IFSI y sus socios.

### Conflictos de intereses

El interés personal incluye cualquier beneficio para nosotros mismos, nuestra familia, nuestros padres, nuestros parientes, nuestros amigos u organizaciones con las que tengamos (hayamos tenido) una conexión personal o relaciones personales (comerciales, políticas o de otro tipo).

Procuramos no encontrarnos en una situación de **conflicto de intereses**, es decir, una situación en la que nosotros mismos, o un intermediario, estemos implicados, que implique intereses susceptibles de influir en el ejercicio imparcial y objetivo de nuestra función o de dar la impresión de tal influencia. Si surge un conflicto de intereses, tomamos las medidas adecuadas para ponerle fin.

# Detalles prácticos de este código ético

Como firmante de la "Carta de Integridad" presentada al sector por iniciativa del Ministro Alexander De Croo, el IFSI se compromete a aplicar una serie de medidas para concretar su compromiso con la integridad:

#### El Código Ético de IFSI ha **sido aprobado por las agencias** y firmado por todo el personal y el equipo directivo de IFSI. También ha sido firmado por **todos aquellos que han establecido una relación contractual con IFSI** como parte de nuestras operaciones internacionales in situ. Para cada misión en el extranjero, el código ético se envía al supervisor del IFSI (FGTB o externo) antes de la partida. El supervisor acepta el contenido y se compromete a respetar el código ético. Al hacer esto sistemáticamente antes de cada salida, tanto si el supervisor ya ha leído el código ético como si no, promovemos la concienciación y la prevención en este ámbito. Para las misiones en Bélgica, se aplican las mismas reglas: el código ético se envía a las personas implicadas (socios, externos o FGTB), que lo firman antes de comenzar la misión.

#### ☞ Con este punto, el IFSI pone en práctica el punto 1 de la carta de integridad: un código ético firmado por todas las personas que trabajan oficialmente para el IFSI.

#### La IFSI se compromete a **sensibilizar** lo más posible a sus empleados, voluntarios y socios **sobre la importancia** de la integridad. Esto se hará mediante sesiones de formación o coaching a cargo de personas de la federación Acodev/ONG, de cualquier otra organización externa con experiencia en la materia, o mediante intercambios con sus socios de los programas FOS y Solsoc.

También incluimos el tema de la integridad en las visitas anuales de seguimiento y sobre el terreno a las organizaciones asociadas. Durante estas visitas, se incluye una sesión sobre integridad y se debate con el socio sobre este tema. Sensibilizamos a nuestros socios sobre la integridad y les animamos a desarrollar una política de integridad dentro de su propia organización.

Nuestros empleados pueden **dirigirse a alguien con total confianza** para que les asesore sobre la integridad y las posibles infracciones de la misma. Se trata de asesores confidenciales nombrados dentro de la estructura ABVV a la que está afiliado el IFSI. Esta persona cuenta con la formación y el reconocimiento necesarios para reconocer las infracciones de la integridad y proporcionar asesoramiento experto en la materia.

☞ Con este punto, la IFSI pone en práctica los puntos 2, 3 y 10 de la carta de integridad: sensibilización sobre la cuestión de la integridad (2), asesor confidencial al que pueden dirigirse el personal y los voluntarios (3) y colaboración con otros agentes (10).

#### **En cuanto a la integridad financiera,** tomamos las medidas preventivas necesarias para mitigar los riesgos de integridad.

#### Por ejemplo:

* la existencia de una **política financiera para el IFSI** ;
* la firma por nuestros socios de un **manual financiero** para los coordinadores y contables de las organizaciones de los países socios (añadido a los acuerdos quinquenales de asociación);
* preparación de un **vademécum** financiero para los equipos en Bélgica (equipo IFSI y auditoría FGTB);
* el nombramiento de una **persona de contacto en materia de integridad financiera** dentro del IFSI para mejorar la gestión financiera y los procesos de control;
* la **creación de un "grupo operativo financiero" dentro del IFSI** con el objetivo de analizar y elaborar recomendaciones financieras para la gestión financiera del IFSI, en el que participan al menos el coordinador del IFSI, el jefe de control financiero y la persona de contacto para la "integridad financiera". *Este grupo de trabajo* se reúne periódicamente con el jefe del departamento de auditoría interna de la FGTB y un contable designado por él. El personal del IFSI consulta al grupo de trabajo financiero si tiene preguntas o dudas sobre la existencia de casos de corrupción entre los socios/beneficiarios en los países socios.
* una auditoría externa anual -tanto de la FGTB como de la auditoría encargada por la DGD- debería garantizar que se descubra a tiempo cualquier irregularidad.
* **el intercambio de buenas prácticas con el sector** mediante la participación de uno o varios miembros del equipo del IFSI en las plataformas de intercambio del sector de la cooperación al desarrollo sobre gestión financiera.

☞ Con este punto, el IFSI aplica los puntos 4 y 7 de la Carta de Integridad en relación con el aspecto de la integridad financiera. Adoptamos las medidas preventivas necesarias para mitigar el riesgo de infracciones de la integridad financiera (4) y las auditorías trimestrales nos permiten detectar más rápidamente cualquier infracción de la integridad financiera y mejorar nuestros sistemas financieros en caso necesario (7).

#### Las disposiciones necesarias en materia de integridad se incluyen en los **acuerdos de asociación** que firmamos con nuestros **socios** en Bélgica y en los países asociados. Al firmar el acuerdo de asociación, todas las partes - es decir, el IFSI, las organizaciones asociadas en Bélgica y en los países asociados - aceptan el contenido del código ético y se comprometen a respetarlo a conciencia.

☞ Con este punto, el IFSI aplica el punto 5 de la Carta de Integridad: disposiciones relativas a la integridad en los contratos con nuestros socios.

#### IFSI ha creado una línea de ayuda confidencial a la que el personal, los socios, los beneficiarios o las víctimas pueden dirigir sus quejas sobre violaciones de la integridad. Este punto de contacto es estintegrity@ifsi-IFSI.be . Se menciona en el sitio web del IFSI

#### El IFSI **informa a sus socios de la existencia de este punto de contacto**, que también se describe formalmente en los acuerdos de asociación.

☞ Con este punto, el IFSI pone en práctica el punto 6 de la Carta de Integridad: una línea de ayuda confidencial para denuncias sobre violaciones de la integridad.

#### La cuestión de la integridad figura cada año en el orden del día de los órganos rectores de la IFSI. Es entonces cuando surge la oportunidad:

* comunicar al punto de contacto las quejas recibidas a lo largo del año. El IFSI lleva un registro de incidencias, en el que se anotan las quejas y las medidas adoptadas, por supuesto de forma anónima para proteger los datos personales de los interesados.
* explicar **las acciones internas y la evolución del IFSI en materia de** integridad ;
* **adaptar, en caso necesario,** el Código Ético y, en particular, sus procedimientos de aplicación práctica descritos en la sección D, con vistas a una mejora continua

#### Realizamos controles periódicos para detectar posibles infracciones de la integridad y mejorar nuestros sistemas. Por lo que se refiere a las infracciones de la integridad financiera, el personal de la IFSI realiza auditorías trimestrales de los informes financieros presentados trimestralmente por los socios a la IFSI (véase también el punto 3).

* Con este punto, el IFSI pone en práctica el punto 7 de la carta de integridad: organizar controles periódicos para detectar infracciones de la integridad.

#### En caso de violación de la integridad, el IFSI se compromete a hacer un seguimiento rápido de los casos denunciados y a tomar inmediatamente las medidas adecuadas. Los órganos decisorios del IFSI podrán pronunciarse sobre las medidas y/o sanciones que deban adoptarse. Por lo que respecta a las posibles denuncias contra el personal del IFSI, se aplicarán las disposiciones vigentes de la ABVV (normativa laboral, procedimientos, participación de los órganos de representación de los trabajadores). Con respecto a los socios belgas (FGTB), los socios externos o cualquier otro socio de los países asociados, los órganos determinarán las medidas ad hoc que deban adoptarse en función del caso concreto.

* Con este punto, el IFSI aplica el punto 8 de la Carta de Integridad: tomar inmediatamente las medidas adecuadas en caso de infracción de la integridad.

#### Respetando las normas de privacidad**,** comunicamos ampliamente las violaciones de la integridad **al menos una vez al año**. El tema de la integridad figura cada año en el orden del día de los órganos rectores del IFSI (véase el punto 6) y también se incluye en nuestros informes anuales.

* Con este punto, el IFSI aplica el punto 9 de la carta de integridad: comunicación global sobre violaciones de la integridad al menos una vez al año.

#### Como se explica en la sección 2, trabajamos activamente con otros para aplicar estas medidas y mejorar nuestras prácticas y los sistemas existentes. Esto incluye la participación en los Grupos de Trabajo sobre Integridad organizados por la Federación de ONG y el intercambio de experiencias con FOS y Solsoc. A través de las experiencias compartidas en el Grupo de Trabajo sobre Integridad y los intercambios con FOS y Solsoc, podemos poner a prueba nuestros sistemas existentes frente a la realidad y ajustarlos cuando sea necesario.

* Con este punto, el IFSI aplica el punto 10 de la Carta de Integridad: colaborar activamente con otras partes interesadas y esforzarse por mejorar continuamente los sistemas.

# Tramitación de reclamaciones

El punto de contacto integrity@ifsi-IFSI.be está a disposición de cualquier persona preocupada por un comportamiento inaceptable o que sea testigo de dicho comportamiento. La persona detrás de la dirección de correo electrónico a la que se dirige la queja es un empleado de la FGTB fédérale. Se trata de la persona de confianza que tiene el estatus y la experiencia necesarios para tratar el caso y que ha recibido la formación adecuada para hacerlo.

La investigación y la resolución de una denuncia podrán, en su caso, correr a cargo de una comisión de denuncias, compuesta al menos por el responsable de denuncias, el asesor confidencial y el asesor interno de prevención y protección. En su caso, el servicio externo de prevención y protección también podrá participar en esta investigación.

El IFSI se compromete a tramitar las denuncias a su debido tiempo, de conformidad con las directrices vigentes en el seno del FGTB. Si se observan actos de violencia y acoso, se tomarán las medidas oportunas.

Para consultar el procedimiento de reclamación completo, véase el anexo 20.

1. #####  Comunicado también a los socios de la asociación

 [↑](#footnote-ref-1)
2. #####  Política de asociación IFSI

 [↑](#footnote-ref-2)
3. #####  Política estratégica del IFSI

 [↑](#footnote-ref-3)
4. #####  El GDPR (o AVG, Reglamento General de Protección de Datos) es una normativa europea de protección de datos personales que entró en vigor en todos los Estados miembros de la UE el 25 de mayo de 2018.

 [↑](#footnote-ref-4)
5. #####  La política del IFSI sobre el GPDR (o AVG)

 [↑](#footnote-ref-5)
6. #####  Política de gestión basada en los resultados

 [↑](#footnote-ref-6)